

202925
R. Dir. 3/4.068
SP/II

Ref: **TERMINAL CUENCA DEL PLATA SOCIEDAD ANÓNIMA.
REGULARIZACIÓN DE FACTURA. EMITIR NOTA DE CRÉDITO.**

Montevideo, 20 de enero de 2021.

VISTO:

La Carta de Servicio enviada por la Unidad Gestión de Operadores al Departamento Financiero Contable.

RESULTANDO:

- I. Que en la mencionada Carta de Servicio se expresa que la Unidad Documental - Montevideo padeció un error en la información respecto al movimiento de contenedores de la Terminal Cuenca del Plata Sociedad Anónima por el período comprendido entre el 12/10/2020 al 11/11/2020.
- II. Que se facturó a dicha empresa el movimiento de 14.344 (catorce mil trescientos cuarenta y cuatro) contenedores, cuando la cantidad que se debió facturar era 13.453 (trece mil cuatrocientos cincuenta y tres) contenedores, emitiéndose Factura N° 1049521.

CONSIDERANDO:

- I) Que de acuerdo a la información proporcionada por Unidad Gestión de Operadores, el movimiento por el período del 12/10/20 al 11/11/20 fue de 891 contenedores menos, lo que totaliza una diferencia de USD 12.982 (dólares estadounidenses doce mil novecientos ochenta y dos con 00/100) correspondiendo USD 14,57 cada uno.
- II) Que corresponde la emisión de Nota de Crédito por la diferencia en el movimiento de contenedores facturada a la Terminal Cuenca del Plata Sociedad Anónima.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.068, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Emitir Nota de Crédito a la firma Terminal Cuenca del Plata Sociedad Anónima sobre la Factura N° 1049521, por un total de USD 12.982 (dólares estadounidenses doce mil novecientos ochenta y dos con 00/100).

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Gestión Administrativa Financiera